

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 238

Jueves, 14 de Diciembre de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 3
Ministerio de Trabajos y Asuntos Sociales	4 a 11
Ministerio de Medio Ambiente	11 y 12

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	13 y 14
--------------------------------------------------	---------

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila	14
---------------------------------------------	----

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	15 a 18
Diversos Ayuntamientos	18 a 20

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia	20
------------------------------------	----

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 5.224/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo estable-

cido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ZACARIA ELATIFI, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Plata, 2 -2º, de CANDELEDA (Ávila), la Resolución del expediente nº 050020060002253, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo 1 renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de



manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, 30 de noviembre de 2006

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 5.245/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. DANIEL ÁNGEL REY GONZÁLEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. PROVINCIAL NUM. 216, de CASSA DE LA SELVA (GIRONA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-758/6, por importe de 400,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.A de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 5.1.c) del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 5.246/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D./Dña BELKACEMI KAMEL, cuyo último domicilio conocido fue en C. GRAO VIEJO, de SAGUNTO/SAGUNT (PUERTO (EL)) (VALENCIA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-830/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.g de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional



Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 5.256/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D./Dña NELU DECEANU, cuyo último domicilio conocido fue en C. IGLESIA, 4, 2º-D, de TORREJON DE ARDOZ (MADRID), de la sanción impuesta por el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en expediente N° AV-1044/6, por importe de 19.392,30 euros, por tres infracciones MUY GRAVES, tipificadas en el artículo 36.1.3, de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (BOE 12 de enero), según redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre (BOE del 23 de diciembre), de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, a su vez modificada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre (BOE del 21).

Contra esta sanción, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio (BOE del 21), por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, ya citadas, y el artículo 109.d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o de Ávila, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución. Cabe la posibilidad de que pueda interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; artículo 91 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

El cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en el banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de su localidad.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.



Número 5.240/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

AVILA, a 30 de NOVIEMBRE de 2.006.

El Recaudador Ejecutivo, Ernesto-José Gómez Ferreras.

Relación que se cita:

Table with columns: TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE, REG., NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO, COD.P, LOCALIDAD, PROCEDIMIENTO, NUM. DOCUMENTO, URE. It lists various administrative cases with their respective details.



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
10 05101525343	0111	EL OUANSAIDI --- FARID			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00225224		AV JUAN PABLO II 22 14 2 A	05003	AVILA		05 01 218 06 001173037	05 01
07 281218034390	0521	MIRON --- OCTAVIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00225426		CL TOBOSO 6 4 2	05003	AVILA		05 01 218 06 001173239	05 01
07 280422296867	0521	SOBRINO JIMENEZ MARIA JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 03 00007796		CL MESONES 96 2 4 IZD	05270	TIEMBLO (EL)		05 01 218 06 001211029	05 01
10 05101152804	0111	LIMPIEZAS HUERTA-2, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 06 00149442		CL RAFAELA DE ANTONIO 0 7	05002	AVILA		05 01 303 06 000975704	05 01
10 05101152804	0111	LIMPIEZAS HUERTA-2, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 06 00149442		CL RAFAELA DE ANTONIO 0 7	05002	AVILA		05 01 303 06 001107965	05 01
10 05101152804	0111	LIMPIEZAS HUERTA-2, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 06 00149442		CL RAFAELA DE ANTONIO 0 7	05002	AVILA		05 01 303 06 001108571	05 01
10 05101152804	0111	LIMPIEZAS HUERTA-2, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 06 00149442		CL RAFAELA DE ANTONIO 0 7	05002	AVILA		05 01 303 06 001108672	05 01
10 05101152804	0111	LIMPIEZAS HUERTA-2, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 06 00149442		CL RAFAELA DE ANTONIO 0 7	05002	AVILA		05 01 303 06 001108773	05 01
10 05101152804	0111	LIMPIEZAS HUERTA-2, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 06 00149442		CL RAFAELA DE ANTONIO 0 7	05002	AVILA		05 01 303 06 001108874	05 01
10 05101152804	0111	LIMPIEZAS HUERTA-2, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 06 00149442		CL RAFAELA DE ANTONIO 0 7	05002	AVILA		05 01 303 06 001108975	05 01
10 05101152804	0111	LIMPIEZAS HUERTA-2, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 06 00149442		CL RAFAELA DE ANTONIO 0 7	05002	AVILA		05 01 303 06 001109581	05 01
10 05101152804	0111	LIMPIEZAS HUERTA-2, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 06 00149442		CL RAFAELA DE ANTONIO 0 7	05002	AVILA		05 01 303 06 001109682	05 01
10 05101152804	0111	LIMPIEZAS HUERTA-2, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 06 00149442		CL RAFAELA DE ANTONIO 0 7	05002	AVILA		05 01 303 06 001109783	05 01
10 05101031956	0111	LOZANO FERNANDEZ RAFAEL JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 02 00089211		CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 14 3 C	05003	AVILA		05 01 313 06 000871933	05 01
10 05100973756	0111	ESCRIBANO GUTIERREZ JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 02 00102850		CL VIRGEN DEL PRADILLO 14	05290	SANCHIDRIAN		05 01 313 06 000872135	05 01
07 051000741337	0521	FERNANDEZ GARCIA TOMAS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 03 00145822		CL FRANCISCO NEBREDAS 4 1 C	05005	AVILA		05 01 313 06 001075229	05 01
10 05101357716	1211	GARRO FERNANDEZ JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00169953		CL MAESTRE JUAN DE SECADURAS 4 3 E	05004	AVILA		05 01 313 06 001078663	05 01
07 050012989201	0521	SAN SEGUNDO GONZALEZ JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 01 00050582		CL DUQUE DE ALBA 22 1 A	05001	AVILA		05 01 313 06 001085434	05 01
10 05101031956	0111	LOZANO FERNANDEZ RAFAEL JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 02 00089211		CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 14 3 C	05003	AVILA		05 01 313 06 001086040	05 01
07 280238433165	0521	LOPEZ MUÑOZ MARIA VICTORIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 03 00187147		CL JORNILLO 8	05420	SOTILLO DE LA ADRADA		05 01 313 06 001087959	05 01
07 280257900762	0521	GONZALEZ VAZQUEZ GERARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 04 00019547		CL NUEVA 34	05350	SAN PEDRO DEL ARROYO		05 01 313 06 001088060	05 01
07 050014825228	0521	COLLADO CORRALES JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00192787		CL GAUDENCIO FERNANDEZ 6	05004	AVILA		05 01 313 06 001106753	05 01
10 05101357716	1211	GARRO FERNANDEZ JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00169953		CL MAESTRE JUAN DE SECADURAS 4 3 E	05004	AVILA		05 01 313 06 001116352	05 01
07 051002299296	0611	FENNANE --- TOURIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 01 00119088		CL MAYOR 31	05610	BECEDAS		05 01 313 06 001256394	05 01
07 370032610688	0521	LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCO MOISE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 03 00000322		CL DEL RASTRO 2	05001	AVILA		05 01 313 06 001256495	05 01
07 281143944578	0521	FRAILE SANCHEZ MARIA CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 04 00157165		CL VIRGEN DE SONSOLES 24	05440	PIEDRALAVES		05 01 313 06 001257105	05 01
10 05003314913	0111	C.PROP.PARQUE GREDOS LA MIRA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 05 00073229		UR PARQUE GREDOS LA MIRA 0	05400	ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 313 06 001257610	05 01
07 461028028773	0521	FISICA JIMENEZ LEONOR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00009905		CL CRISTO DE LAS BATALLAS 19 -1 -B	05002	AVILA		05 01 313 06 001258014	05 01
07 080307504271	0521	LEDO DELGADO ELOY			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00012127		CL HEROES DEL ALCAZAR 17 2 B	05001	AVILA		05 01 313 06 001258115	05 01
07 401003475951	0611	SALAZAR MENDOZA ABRAMAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00051634		CL LA GRANJA PALACIOS 1	05216	NAVA DE AREVALO		05 01 313 06 001258721	05 01
07 051001052040	0521	GUTIERREZ MANZANAS JUAN PABLO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00143378		CL VEREDILLA 13	05001	AVILA		05 01 313 06 001259933	05 01
07 051004440269	1221	GRAÑA CREGO STEPHANIE ISAB			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00180865		CL SANTA TERESA 0	05420	SOTILLO DE LA ADRADA		05 01 313 06 001260539	05 01
07 050019171333	0521	OVIEDO FERRINO JOSE JULIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00210672		AV EMILIO ROMERO 53	05200	AREVALO		05 01 313 06 001261347	05 01
10 05101411266	1211	LOZANO --- NANCY			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
05 01 06 00066889		CL VIRGEN DE VALSORDO 7 2 IZQ	05005	AVILA		05 01 315 06 001162428	05 01
07 050018637934	0521	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
05 01 06 00188848		CL VIRGEN PORTERIA, 4,6,4 0	05005	AVILA		05 01 315 06 001172027	05 01
07 050014825228	0521	COLLADO CORRALES JOSE LUIS			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 06 00192787		CL GAUDENCIO FERNANDEZ 6	05004	AVILA		05 01 333 06 001059162	05 01
07 281032702150	0521	SAENZ AGUT DIEGO LUIS			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 06 00094373		CL ROMERO DE TORRES 14	05430	ADRADA (LA)		05 01 333 06 001140907	05 01
10 05100754292	0111	INTERNACIONAL MERCUR A BUSSINES, S.A.			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 06 00157930		CL EXTRARADIO 0	05296	ADANERO		05 01 333 06 001209514	05 01
07 280293256252	0521	ARROYO FLORES FELIPE			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 06 00037082		CT ARENAS-CANDELEA, KM. 11 0	05400	ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 333 06 001217291	05 01
07 280377115580	0521	GONZALEZ CABRERO MARIA PILAR			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 06 00184808		UR EL CODON 46	05260	CEBREROS		05 01 333 06 001217796	05 01
07 281010213005	0521	RODRIGUEZ GOMEZ JAVIER			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 06 00193191		AV MADRID 27 IZ 1 IZQ	05430	ADRADA (LA)		05 01 333 06 001217901	05 01
07 050014822602	0611	SANCHEZ CAMARERO ADOLFO			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 06 00208753		CL LA FRAGUA 3	05280	MINGORRIA		05 01 333 06 001219214	05 01
07 470040852036	0521	CUESTA LOPEZ DOROTEO			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 06 00178037		AV INMACULADA 46 1 C	05005	AVILA		05 01 333 06 001255384	05 01
07 280411927163	0521	LOPEZ RIO BASILIO			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 06 00182279		CL AVILA 18	05270	TIEMBLO (EL)		05 01 333 06 001255586	05 01



10 05101423087	1211 FLORES PEREZ JONATHAN								
05 01 06 00141560	CL BILBAO 15 2			05003 AVILA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01 351 06 001263468	05 01		
07 281143944578	0521 FRAILE SANCHEZ MARIA CARMEN				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
05 01 04 00157165	CL VIRGEN DE SONSOLES 24			05440 PIEDRALAVES		05 01 351 06 001297925	05 01		
07 280448295695	0521 MARTIN MARIN JOSE MANUEL				NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES ABAT				
05 01 06 00197740	CL LOS CAÑOS 7			05240 NAVALPERAL DE PINARE		05 01 366 06 001161418	05 01		
07 050019319055	0611 FERNANDEZ JIMENEZ RICARDO				NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES ABAT				
05 01 06 00153482	CL CIRBUNAL 6 B			05140 MARTIHERRERO		05 01 366 06 001221436	05 01		
07 280292767616	0521 GRAGERA CORDOBA ELOY				NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG				
05 01 06 00105184	TR DE LAS POZAS 6			05420 SOTILLO DE LA ADRADA		05 01 503 06 001204965	05 01		
07 050018408265	0521 MARTIN RUBIO BENIGNO				NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG				
05 01 01 00083221	CL VASCO DE QUIROGA 11			05005 AVILA		05 01 503 06 001205470	05 01		
07 280448133526	0521 SAEZ GARCIA ALBERTO ANTONIO				NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG				
05 01 05 00199329	CL LOS PLATANOS 3 1 B			05200 AREVALO		05 01 503 06 001206076	05 01		

ANEXO I

NUM.REMESA: 05 01 1 06 000010

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
05 01	AV DE PORTUGAL 4	05001 AVILA	920 0206000	920 0206033

Número 5.254/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado de la resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila de fecha 19/10/2006, y de conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a su publicación en extracto.

Interesado: SEBASTIÁN NUÑEZ GUTIÉRREZ

Procedimiento: Solicitud de modificación datos de vida laboral

Fecha de solicitud: 11/10/2006

Nº registro: IVL 231/2006

RESOLUCIÓN: DENEGATORIA

El contenido íntegro de la resolución se encuentra a disposición del interesado en las Dependencias de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Contra la indicada resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispues-

to en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria,
Juan Carlos Herráez Mancebo.

Número 5.255/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

Iniciado procedimiento administrativo de anulación de la autorización al sistema RED número 61467 a nombre de MOTEIN, S.L. por inactividad en el uso pleno de los procedimientos telemáticos, y no habiendo sido posible la notificación del presente acto en el domicilio que consta en esta Tesorería General de la Seguridad Social, se le pone de manifiesto el expediente como interesado en el procedimiento, para que un plazo no superior a diez días alegue y presente los documentos y justificaciones que estime oportunos, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del



Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/1992).

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria,
Juan Carlos Herráez Mancebo.

Número 5.265/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

EDICTO DE SUBASTAS

D. ERNESTO JOSÉ GÓMEZ FERRERAS, RECAUDADOR EJECUTIVO SUSTITUTO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE ÁVILA (05/01)

HAGO SABER:

Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan en esta Unidad contra los deudores que mas abajo se relacionan, el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, ha dictado Providencia que, además de los datos individualizados que luego se transcribirán, en su parte dispositiva dice: "procédase a la celebración de la citada subasta el día 7 de febrero de 2007, a las 11:00 horas, en Av. de Portugal, 4 - Ávila (Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila), y obsérvense en su tramite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio, B.O.E. Del día 25), siendo el plazo para presentar ofertas HASTA las 14 horas del día 6 de febrero de 2007 (día anterior al señalado para la subasta)

Que las condiciones reguladoras de las subastas serán:

PRIMERA: Los bienes objeto de subasta se describen después de las condiciones que la rigen, junto al

tipo de subasta y lugar en que se encuentran depositados (en caso de bienes objeto de depósito), estos bienes podrán examinarse los dos días hábiles anteriores a la subasta, de 11 a 13,30 horas en dicho lugar (En caso de depósito en locales que permanezcan abiertos al público de forma habitual podrán visitarse durante el horario de apertura de estos hasta el día anterior al señalado para la subasta) Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación registral (en caso de bienes inmuebles inmatriculados), certificación catastral (para los inmuebles que carezcan de inscripción), e información del registro mercantil (vehículos). Del resto de bienes, salvo que expresamente se indique junto a ellos, se carece de títulos. Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad que obren en los expedientes, sin derecho a exigir otros. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, el certificado de adjudicación, o en su caso la escritura pública de venta, son títulos mediante los que puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, debiendo en los demás casos, si les interesa, proceder como dispone el Título VI de dicha Ley.

SEGUNDA: Las cargas, gravámenes y demás situaciones jurídicas anteriores y/o preferentes, si existen, quedaran subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate. Las cargas y demás situaciones jurídicas debidamente registradas, así como sus titulares, podrán ser examinados individualmente en cada expediente, e importan la diferencia entre la valoración y el tipo señalado para primera licitación, salvo que superen aquella, en cuyo caso, se hará constar de forma expresa junto al tipo señalado.

TERCERA: Las posturas anteriores a la celebración de la subasta deberán presentarse en sobre cerrado y conforme al modelo oficial establecido por la Tesorería General de la Seguridad Social

CUARTA: La subasta se celebrará en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, sita en Av. De Portugal, nº 4, el día indicado en la parte dispositiva de la providencia de subasta que se ha transcrito al inicio de este edicto. Las posturas en sobre cerrado se entregarán en la Unidad de Recaudación Ejecutiva hasta las 14 horas del día anterior al señalado para la subasta, tal como también se ha indicado anteriormente.

QUINTA: A cada postura que se presente en sobre cerrado habrá de adjuntarse cheque certificado, visado o conformado por el librado (entidad bancaria o de ahorro) a nombre de la TESORERÍA GENERAL DE



LA SEGURIDAD SOCIAL, por importe, en todo caso del 25 por ciento del tipo de subasta.

SEXTA: Se podrá presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento de dicho tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

SÉPTIMA: El pago del remate se efectuara mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, o transferencia bancaria. Este pago se hará por la diferencia entre el precio de adjudicación y el depósito constituido en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de adjudicación. En caso de no efectuarse el pago en las condiciones señaladas, se perderá el depósito. Además se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

OCTAVA: Expresamente se advierte que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses en su caso, recargos y costas del procedimiento, y se procederá, en su caso, a la devolución de los depósitos constituidos.

NOVENA: A los deudores les asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del RGRSS, en el plazo de TRES DÍAS hábiles contados a partir de la fecha de su celebración; en este caso, se aprobará el remate en favor del tercero si, junto a la oferta, acredita el pago de su importe.

DÉCIMA: Las posturas verbales deberán superar a la anterior en, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

UNDÉCIMA: La Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo en los términos establecidos en el artículo 121 del RGRSS.

DUODÉCIMA: Si cualquier interesado en el procedimiento de apremio es desconocido, se ignora el lugar de notificación o el medio en que se produce, o bien, intentada esta no se hubiese podido practicar, la notificación se entiende efectuada por este Edicto, conforme lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. del 27)

Que, sin perjuicio del contenido de este edicto o de las cédulas individualizadas emitidas, podrán con-

sultarse los extremos relativos a esta subasta en esta Unidad (Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 05/01.- Avda. de Portugal, 4.- 05071 Ávila.- teléfono 920.20.60.00.- telefax 920.20.60.33) y en Internet (<http://www-seg.social.es/indexinmuebles.html>)

Que, igualmente sin perjuicio de las notificaciones individualizadas que se realicen, los deudores podrán obtener notificación del resultado de la subasta mediante personación en esta Unidad, teniéndoles por notificados aunque no reciban aquellas, una vez transcurran quince días desde la fecha de celebración de la subasta. Igualmente se tendrán por requeridas aquellas personas que hubiesen de serlo para otorgar escritura pública de venta.

Que las subastas a celebrar corresponden a los expedientes, deudores y bienes que junto a las tasaciones, gravámenes y tipos de subasta a continuación se transcriben:

PRIMERA: Expediente 05 01 02 00077689, seguido a D. Ricardo CABEZAS ARCO, domiciliado en Villarejo del Valle.

LOTE ÚNICO: URBANA, parcela de terreno en Villarejo del Valle (Ávila), en el extrarradio - carretera de Ávila. Mide 310 m². Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al Tomo 407; Libro 13; Folio 167; Finca 1.179 Su valor, que resulta absorbido por las cargas es 30.631 €. Esta gravada con hipoteca, a favor de Banco de Castilla, S.A., con responsabilidad económico-registral de 27.346,05 €. y Anotación Preventiva de Embargo, a favor del Estado, con responsabilidad económico-registral de 4.263,33 €. El tipo para subasta será 11.649,71 €.

SEGUNDA: Expediente 05 01 02 00102951, seguido a D. Luis-Javier GUADARRAMA MORA, domiciliado en La Adrada.

LOTE ÚNICO: URBANA, vivienda en La Adrada (Ávila), carretera de la Iglesuela, 6, edificio Eurotiétar. Se trata de la finca 5.954 (Tomo 726; Libro 67; Folio 18) del Registro de la Propiedad de Cebreros. Mide 88,88 m². Su valor, que resulta superado por las cargas registrales, es 79.169,86 €. Esta gravada con hipoteca, a favor de Caja Ávila, con responsabilidades económico-registrales de 30.000 €; anotaciones preventivas de embargo, a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con responsabilidad económico-registral de 19.014,89 €; a favor de Rives Pitman, S.A. con responsabilidad económico-registral de 20.182,74 €; a favor de Banco Santander Central Hispano, S.A. con



responsabilidad económico-registral de 4.165,18 €; y a favor de Allied Domecq, S.A. con responsabilidad económico-registral de 11.193,22 €. El tipo para primera licitación será 5.891,96 €.

TERCERA: Expediente 05 01 03 00069131, seguido a D. Jesús MARTÍN FUENTES, domiciliado en Casavieja.

LOTE ÚNICO: URBANA, vivienda en Casavieja (Ávila), calle Rojuelos, 3. Se trata de la finca 4.174 (Tomo 664; Libro 31; Folio 179) del Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro. Mide 60 m². Su valor, y tipo para primera licitación será 42.514 €.

CUARTA: Expediente 05 0103 00124503, seguido a D. Raul HERAS MUÑOZ, domiciliado en Aldeanueva de Santa Cruz.

LOTE PRIMERO: RÚSTICA, una cuarta parte en pro-indiviso de linar llamado Espinillas, Gansera o la Torre en término de Aldeanueva de Santa Cruz (Ávila). Es la parcela 8 del polígono 1. Mide 0,1009 Hras. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta, al Tomo 1.851; Libro 24; Folio 8; Finca 2.306. Su valor y tipo para licitación es 151 €.

LOTE SEGUNDO: RÚSTICA, una cuarta parte en pro-indiviso de monte bajo llamado Hoyo Marcos o Tío Chopo en término de Aldeanueva de Santa Cruz (Ávila). Es la parcela 26 del polígono 21. Mide 1,0239 Hras. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta, al Tomo 1.851; Libro 24; Folio 6; Finca 2.316. Su valor y tipo para licitación es 750 €.

QUINTA: Expediente 05 01 03 00134001, seguido a D. Valero DILLA SÁNCHEZ, domiciliado en El Tiemblo.

LOTE ÚNICO: URBANA, vivienda en El Tiemblo (Ávila), Urbanización El Pinar de la Atalaya, Cl. Segre, 214. Mide 120,10 m²., sobre parcela de 790 m². Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al Tomo 785; Libro 91; Folio 185; Finca 5.546. Su valor, que resulta superado por las cargas registrales, es 131.204 €. Esta gravada con hipotecas, a favor de General Electric Capital Bank, S.A., con responsabilidades económico-registrales de 137.170 €; y a favor del Banco Popular Español, S.A., con responsabilidad económico-registral de 44.000 €; y el tipo para primera licitación será 30.387,65 €.

SEXTA: Expediente 05 01 04 00010554, seguido a Da. María-Belén ÁLVAREZ ABAD, domiciliada en Ávila.

LOTE ÚNICO: Vehículo RENAULT MEGANE CLASSIC, matrícula AV-7096-I. Su valor y tipo para lici-

tación será 3.500 €. Se encuentra depositado en locales de esta Unidad.

SÉPTIMA: Expediente 05 01 05 00040590, seguido a D. Daniel-Feliciano MONFORTE GONZÁLEZ, domiciliado en Candeleda.

LOTE ÚNICO: URBANA, cochera doble en Candeleda (Ávila), plaza de la Constitución, 4, con acceso por calle Miguel de Cervantes. Mide 24 m². Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al Tomo 526; Libro 63; Folio 187; Finca 9.367 Su valor es 13.889 €. Esta gravada con hipoteca, a favor de Caja de Ahorros de Ávila, con responsabilidad económico-registral de 4.378,82 €. El tipo para subasta será 9.510,18 €.

OCTAVA: Expediente 05 01 05 00045341, seguido a Da. Ignacio CARNICERO PRÉSTAMO, domiciliado en Ávila.

LOTE ÚNICO: Vehículo KIA CLARUS WAGON 2.0i GLX, matrícula 3837 BHB. Su valor y tipo para licitación será 4.860 €. Se encuentra depositado en locales de esta Unidad.

NOVENA: Expediente 05 01 05 00102531, seguido a D. José-Antonio GONZÁLEZ JIMÉNEZ, domiciliado en Ávila.

LOTE ÚNICO: URBANA, trastero nº 2 en la séptima planta del edificio sito en Ps. de D. Carmelo, 16 de Ávila. Mide 72,95 m². Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1.366; Libro 242; Folio 152; Finca 16.951. Su valor, que resulta superado por las cargas registrales, es 24.268 €. Esta gravada con hipoteca, a favor Caja Duero, con responsabilidades económico-registrales de 58.268,64 €; también esta gravada con anotaciones preventivas de embargo, a favor de ANYOS OBRAS Y CONTRATAS, S.L., con responsabilidad económico-registral de 51.741,29 €; a favor del Colegio Oficial de Arquitectos de Ávila, con responsabilidad económico-registral de 31.781,59 €; y del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con responsabilidad económico-registral de 8.002,31 €. El tipo para licitación será 24.268 €.

DÉCIMA: Expedientes 05 01 05 00136479 y 44 01 05 00000751, seguido a BLOGRANICAST, S.L., domiciliada en Ávila.

LOTE PRIMERO: RÚSTICA, tierra al sitio "Los Picones" ó "Tarifa", en término de Bonilla de la Sierra (Ávila). Mide 0,6440 Hras. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta, al Tomo 1.703; Libro



53; Folio 11; Finca 4.749. Su valor que resulta absorbido por las cargas es 2.557,20 €. Está gravada con dos anotaciones preventivas de embargo a favor de Valqui, S.A., con responsabilidades económico-registrales de 16.618,66 €. y 10.734,88 €.; y otra anotación preventiva a favor de Banco Español de Crédito, con responsabilidad económico-registral de 12.741,03 €. El tipo para licitación es 2.557,20 €.

LOTE SEGUNDO: RÚSTICA, dos terceras partes en pro-indiviso de tierra al sitio "Valdenegro", en término de Bonilla de la Sierra (Ávila). Mide 1,2880 Hras. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, al Tomo 1.878; Libro 56; Folio 62; Finca 4.254. Su valor que resulta absorbido por las cargas es 4.490,31 €. Está gravada con dos anotaciones preventivas de embargo a favor de Valqui, S.A., con responsabilidades económico-registrales de 16.618,66 €. y 10.734,88 €.; y otra anotación preventiva a favor de Banco Español de Crédito, con responsabilidad económico-registral de 12.741,03 €. El tipo para licitación será 4.490,31 €.

UNDÉCIMA: Expediente 05 01 05 00192053, seguido a D. Miguel-Angel DEL NOGAL ELCOROBARRUTIA, domiciliado en Ávila.

LOTE ÚNICO: RÚSTICA, vivienda unifamiliar aislada, en Martiherrero (Ávila), al sitio "Correoso" (polígono 9, parcela 44). Mide 54,72 m2., construidos, sobre parcela de 1.600 m2. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1.900; Libro 15; Folio 66; Finca 1.425. Su valor que resulta absorbido por las cargas es 42.508 €. Está gravada con hipoteca, a favor de Caja General de Granada, con responsabilidades económico-registrales de 63.006,44 €.; y anotación preventiva de embargo a favor del Estado, con responsabilidad económico-registral de 29.083,94 €. El tipo para licitación será 3.171,14 €.

DUODÉCIMA: Expediente 05 01 06 00153684, seguido a D^a. Milagros SÁNCHEZ CASILLAS, domiciliada en Cebreros.

LOTE ÚNICO: Vehículo CITROËN XSARA 20HD190,SX BK matrícula 2840BGR. Su valor y tipo para licitación será 1.500 €. Se encuentra depositado en locales de esta Unidad.

Ávila, 1 de diciembre de 2006.

Firma, *Ilegible*.

Número 5.268/06

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Referente a la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, presentada por:

SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES

DNI/CIF: P0516200C

con domicilio, a efectos de notificación, en Plaza DE LA CONSTITUCIÓN, N° 1, 05631 - Navalperal de Tormes (Ávila).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

- La situación de los puntos de toma es:

Nº: 1

CORRIENTE DE CAPTACIÓN DE AGUAS: ARROYO DE LOS CANALES

TÉRMINO: Navalperal de Tormes

PROVINCIA: Ávila

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento.

El caudal medio equivalente solicitado es de 0,26 l/s.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Navalperal de Tormes (Ávila), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C-907/2006-AV (ALBERCA-INY).

Valladolid, 20 de noviembre de 2006.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Oto*.



Número 5.269/06

**MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Referente a la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, presentada por:

SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MONSALUPE
DNI/CIF: P0513300D

con domicilio, a efectos de notificación, en Calle ARÉVALO, N° 12, 05163 - Monsalupe (Ávila).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

- Sondeo de 90 m de profundidad 300 mm de diámetro situado en la parcela 5108 del polígono 7, para-je de REJOLLADA, en el término municipal de Monsalupe (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,20 l/s, el volumen máximo anual solicitado de 6.313 m³, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 5 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.17: Región de los Arenales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Monsalupe (Ávila), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia CP-1193/2006-AV (ALBERCA-INY).

Valladolid, 20 de noviembre de 2006.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

Número 5.267/06

**MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Referente a la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, presentada por:

SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

con domicilio, a efectos de notificación, en Calle EGUEDILLO, 05610 - Becedas (Ávila).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

- La situación de los puntos de toma es:

Nº: 1

CORRIENTE DE CAPTACIÓN DE AGUAS: ARROYO DEL MOLINO

TÉRMINO: Becedas

PROVINCIA: Ávila

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento.

El caudal medio equivalente solicitado es de 5,00 l/s.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Becedas (Ávila), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C-2385/2005-AV (ALBERCA-INY).

Valladolid, 20 de noviembre de 2006.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

**JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**

Número 5.021/06

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 14-11-2006 de la Delegación Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Toledo, sobre el deslinde de la Cañada Real Leonesa Oriental en el tramo comprendido en el término municipal de El Real de San Vicente, en la provincia de Toledo.

Para dar cumplimiento a la Ley 9/2003, de 20 de marzo, de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha (DOCM, 8 de abril de 2003) y conforme a los datos que seguidamente se relacionan, con fecha de 13 de Noviembre de 2006, el Delegado Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en Toledo, ha resuelto acordar el inicio de la realización del Deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa Oriental" sita en el Término Municipal de El Real de San Vicente, nombrando a tales efectos al ingeniero Operador D. Miguel Ángel López Caro para llevar a cabo las operaciones materiales y de instrucción del correspondiente procedimiento administrativo. Se hace público para el general conocimiento que los trabajos de campo del deslinde o apeo darán comienzo a partir de las 10.30 horas del día 16 de Enero de 2007, en la confluencia de la Cañada Real Leonesa Oriental con la línea de separación de los términos municipales de El Real de San Vicente y Almendral de la Cañada, en el paraje por el que discurre el arroyo Garganta de la Tejea. Todos aquellos que se consideren afectados e interesados podrán comparecer, debidamente acreditados, a las operaciones materiales y formular las manifestaciones que estimen oportunas para la defensa de sus derechos.

Provincia: Toledo.

Término Municipal: El Real de San Vicente.

Vía pecuaria: Cañada Real Leonesa Oriental.

Tramo: Todo su recorrido dentro del término municipal. Longitud: 3,8 km.

Anchura de la vía: 75 metros.

Clasificación aprobada por: Orden Ministerial de 10 de Abril de 1965.

Listado de colindantes del término municipal de El Real de San Vicente:

POL	PAR	PROPIETARIO	C.P.	MUNICIPIO	PROVINCIA
4	81	CHECA JIMÉNEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES	45640	EL REAL DE SAN VICENTE	TOLEDO
1	9002	DESCONOCIDO	45640	EL REAL DE SAN VICENTE	TOLEDO
1	9001	DESCONOCIDO	45640	EL REAL DE SAN VICENTE	TOLEDO
4	80002	DESCONOCIDO	-		
4	9002	DESCONOCIDO	45640	EL REAL DE SAN VICENTE	TOLEDO
13	9006	DESCONOCIDO	45633	LA IGLESUELA	TOLEDO
13	9004	DESCONOCIDO	45633	LA IGLESUELA	TOLEDO
1	8	GARCÍA RAMOS EMILIO	45640	EL REAL DE SAN VICENTE	TOLEDO
1	3	GARCÍA RAMOS EMILIO	45640	EL REAL DE SAN VICENTE	TOLEDO
3	80	GARCÍA RAMOS EMILIO	45640	EL REAL DE SAN VICENTE	TOLEDO
4	72	GARCÍA RAMOS MARGARITA	45640	EL REAL DE SAN VICENTE	TOLEDO
1	5	GARRIDO SÁNCHEZ JESÚS	45640	EL REAL DE SAN VICENTE	TOLEDO



POL	PAR	PROPIETARIO	C.P.	MUNICIPIO	PROVINCIA
4	80	MARTÍN RAMOS FÉLIX	45640	EL REAL DE SAN VICENTE	TOLEDO
4	9	MARTÍN RAMOS LAURA	45640	EL REAL DE SAN VICENTE	TOLEDO
4	49	MIGUEL JIMÉNEZ ELENA	28025	MADRID	MADRID
1	25	MORALES BODAS SAGRARIO	45640	EL REAL DE SAN VICENTE	TOLEDO
4	53	MORENO MORENO CELEDONIO	28030	MADRID	MADRID
4	1	MORENO RAMOS FRANCISCO MENOR	45640	EL REAL DE SAN VICENTE	TOLEDO
4	55	MORENO SIERRA MARÍA TERESA	45640	EL REAL DE SAN VICENTE	TOLEDO
4	52	RAMOS CONTRERAS AGUSTÍN	45640	EL REAL DE SAN VICENTE	TOLEDO
4	3	RAMOS CONTRERAS LORENZO	45640	EL REAL DE SAN VICENTE	TOLEDO
1	2	RAMOS MORENO EVELIO	45640	EL REAL DE SAN VICENTE	TOLEDO
4	51	RAMOS MORENO EVELIO	45640	EL REAL DE SAN VICENTE	TOLEDO
4	2	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ JESÚS	45640	EL REAL DE SAN VICENTE	TOLEDO
4	50	SÁNCHEZ MIGUEL MARIANO	35003	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	LAS PALMAS
1	6	SÁNCHEZ RAMOS EVA	28024	MADRID	MADRID
4	81	SÁNCHEZ RAMOS FRANCISCO	45640	EL REAL DE SAN VICENTE	TOLEDO
4	6	SÁNCHEZ SÁNCHEZ FRANCISCO	45600	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO
4	4	SÁNCHEZ SÁNCHEZ FRANCISCO	45600	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO

Se faculta al personal técnico que realizará las operaciones materiales para acceder a las propiedades que pudieran verse afectadas por el mismo, salvo que por tratarse de un domicilio sea preceptivo el consentimiento del titular.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 5.274/06

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: "Acondicionamiento y consolidación del Castro de Cardeñosa (Ávila)"

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de 31 de octubre de 2006

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 90.000 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 5 de diciembre de 2006
- b) Contratista: Castellum S. Coop.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 86.800 euros, IVA incluido.

Ávila, 5 de diciembre de 2006

El Presidente del Área de Presidencia, Régimen Interior y Asuntos Europeos, *Miguel Ángel Sánchez Caro*. P. D. 09-07-03

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 5.298/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 12 de diciembre del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA CONSISTENTE EN LA CONFIGURACIÓN DE LA "OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO", EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PROYECTO "ÁVILA DEL CIUDADANO" exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 4 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
- Número de expediente: 92/2006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA CONSISTENTE EN LA CONFIGURACIÓN DE LA "OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO", EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PROYECTO "ÁVILA DEL CIUDADANO".
- Lugar de ejecución: El exigido para la realización del contrato.
- Plazo de entrega: 12 SEMANAS.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: 100.000 euros, I.V.A. incluido.

5.- GARANTÍAS

- Provisional: 2% del tipo de licitación.
- Definitiva: 4% precio del presupuesto de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

- Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- Domicilio. Mercado Chico, 1.
- Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- Teléfono. 920-35.40.16
- Fax. 920-22.69.96
- E-mail: msaez@ayuntavila.com
- Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: La determinada en la cláusula 9ª del Pliego de condiciones.
- Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.



- 2ª Domicilio: Mercado Chico, 1
3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.
d) Admisión de variantes (concurso): No.

9.- APERTURA DE OFERTAS.

- a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.
b) Domicilio. Mercado Chico, 1
c) Localidad. 05001 - Ávila
d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre de la documentación general (B), si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.
e) Hora. 13,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 12 de diciembre de 2006.
El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 5.299/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 12 de diciembre del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE DETERMINADAS ACCIONES DE MODERNIZACIÓN Y DE CALIDAD EN LA GESTIÓN PREVISTAS EN EL PROYECTO "ÁVILA DEL CIUDADANO" exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 4 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
c) Número de expediente: 93/2006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE DETERMINADAS ACCIONES DE MODERNIZACIÓN Y DE CALIDAD EN LA GESTIÓN PREVISTAS EN EL PROYECTO "ÁVILA DEL CIUDADANO"
b) Lugar de ejecución: El exigido para la realización del contrato.
c) Plazo de entrega: 12 SEMANAS.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: 70.000 euros, I.V.A. incluido.

5.- GARANTÍAS

- a) Provisional: 2% del tipo de licitación.
b) Definitiva: 4% precio del presupuesto de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

- a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
b) Domicilio. Mercado Chico, 1.
c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
d) Teléfono. 920-35.40.16
e) Fax. 920-22.69.96
f) E-mail: msaez@ayuntavila.com
g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o



extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La determinada en la cláusula 9ª del Pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

d) Admisión de variantes (concurso): No.

9.- APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre de la documentación general (B), si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 12 de diciembre de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 5.251/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 7 de diciembre del corriente año, se ha dispuesto la contratación del SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE 2 VEHÍCULOS FURGONETA CON DESTINO AL SERVICIO MUNICIPAL DE JARDINES INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación

c) Número de expediente: 91/2006.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE 2 VEHÍCULOS FURGONETA CON DESTINO AL SERVICIO MUNICIPAL DE JARDINES INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO.

b) Plazo de entrega: TRES MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación. Ordinario.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: No se establece.

5. GARANTÍAS.

a) Provisional: Se dispensa de conformidad con lo establecido en el artículo 35.1 del RDL 2/2000 de 16 de junio.



b) Definitiva: Se dispensa de conformidad con lo establecido en el artículo 39.B del RDL 2/2000 de 16 de junio.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- Teléfono. 920-35.40.16
- Fax. 920.22.69.96
- E-mail: msaez@ayuntavila.com
- Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según cláusula 3ª del pliego.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 11 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante la vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: No

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo, incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 7 de diciembre de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 5.238/06

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y por disfrute de quince días de vacaciones del Sr. Alcalde, ejercerá las funciones correspondientes a la Alcaldía el primer teniente de alcalde, D. José Antonio Chaveinte García durante los días 15 al 31 de Diciembre, ambos inclusivos.

Maello, 7 de Diciembre de 2.006.

El Alcalde, *Juan Carlos Muñoz Garcimartín*.



Número 5.130/06

AYUNTAMIENTO DE POZANCO

ANUNCIO

Por RAÚL BERMEJO MAYORAL, vecino de Pozanco, calle La Alegría nº 13, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para una explotación ganadera de ovino de aptitud de carne, sita en la Calle Pradillo, esquina calle Extrarradio de esta localidad, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información Pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Pozanco, a 27 de noviembre de 2006.
El Alcalde, *Armando Sánchez Grande*.

Número 4.616/06

AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA

ANUNCIO

En el Ayuntamiento de La Serrada (Ávila), se ha admitido a trámite el siguiente proyecto en Suelo no Urbanizable:

Localidad: Ayuntamiento de La Serrada (Ávila).

Promotor: FOTÓN POWER SL.

Construcción: Instalaciones de Instalación Solar Fotovoltaica.

Ubicación: Polígono 3, Parcela 5054.

Extensión Parcela:

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 25 y 99 de la Ley 5/99, de 8 de Abril, de Urbanismo

de Castilla y León, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante este Ayuntamiento.

Asimismo, en cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

La Serrada, a 19 de Octubre de 2006.

El Alcalde, *Irene Sáez Prieto*.

NOTIFICACIÓN DE LA APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

(En el Supuesto de que No ha sido la Notificación Personal)

Solicitada licencia ambiental a favor de D FOTÓN POWER SL., con domicilio en Avda. Patrimonio de la Humanidad 4, portal 3, 3-A, para Instalaciones de Instalación Solar Fotovoltaica, en Polígono 3, Parcela 5054 de este término municipal.

No habiendo sido posible la notificación personal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se comunica a los interesados relacionados en el Anexo que se abre período de información pública del expediente de solicitud de licencia ambiental y se abre plazo de presentación de alegaciones, haciendo constar que los interesados podrán consultar el expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento de La Serrada (Ávila), dándose por notificados a todos los efectos, significándoles que tienen un plazo de veinte días contados a partir



del día siguiente a la notificación para alegar lo que consideren oportuno.

En La Serrada, a 6 de Junio de 2006.

El Alcalde, *Irene Sáez Prieto*.

ANEXO

NOMBRE: Segundo

PRIMER APELLIDO: García

2.º APELLIDO/RAZÓN SOCIAL: Jiménez

DOMICILIO (Calle, Plaza, etc.), Número y Planta/MUNICIPIO/PROVINCIA: La Serrada (Ávila).

NOMBRE: José

PRIMER APELLIDO: Abella

2.º APELLIDO/RAZÓN SOCIAL: Gimeno

DOMICILIO (Calle, Plaza, etc.), Número y Planta/MUNICIPIO/PROVINCIA: C/ Sagasti 28. Madrid

NOMBRE, PRIMER APELLIDO, 2.º APELLIDO/RAZÓN SOCIAL: Ministerio de Fomento.

DOMICILIO (Calle, Plaza, etc.), Número y Planta/MUNICIPIO/PROVINCIA: Madrid

Número 5.218/06

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2006, acordó la enajenación de una parcela de suelo urbano, extensión de casco, grado 1º, mediante concurso público, destinada a "Residencia de Ancianos". Dicha parcela ha sido segregada de la Finca Matriz sita en el Paraje "Mataespesa"

Con objeto de que pueda ser examinado el expediente y se puedan presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes se abre un período de información pública con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Higuera de las Dueñas, a 29 de noviembre de 2006.

El Alcalde, *Juan Díaz Jaro*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 5.244/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA

EDICTO

D. RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. NUM 614/2006 a instancia de GUADALUPE CONDE PARIENTE para la REANUDACIÓN DEL TRACTO SUCESIVO INTERRUMPIDO de las siguientes fincas:

Piso vivienda: en el Tiemblo (Ávila), Planta 4º izquierda, bloque A, tipo B, Carretera Pantano de la Hinchona, en la C/ Recaudador, 7, ocupa una superficie constituida de 90,74 m2 que se divide en varias dependencias propias de su destino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, como finca 4475, folio 25, libro 49, Tomo 470, Referencia catastral 31450010K7734N002SH.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y expresamente a los ignorados herederos de D. GUILLERMO ORELLANA RUBIANO y Dª Teodora Alia Corral para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a veintiocho de noviembre de dos mil seis.

El Secretario, *llegible*.